



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002749-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a itinerarios personalizados de empleo y el personal técnico encargado de prestar a los demandantes de empleo los servicios de orientación laboral.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Consolación Pablos Labajo, Noelia Frutos Rubio, Pedro González Reglero, Nuria Rubio García, José Francisco Martín Martínez, José Ignacio Martín Benito, Rosa Rubio Martín, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

En marzo de 2023, la Junta de Castilla y León suprime los programas de orientación laboral que venía realizando con entidades colaboradoras, principalmente el programa PROA.

Esta supresión no sólo supuso que más de 400 orientadores, técnicos administrativos y coordinadores en Castilla y León, fueran despedidos, sino que, además, este programa no se ha vuelto a poner en funcionamiento.

Ante la nueva dirección de la Consejería de Empleo, tras la ruptura del pacto de gobierno con la extrema derecha, no se ha definido concretamente cómo se van a garantizar los itinerarios de orientación e inserción laboral en nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos respuesta por escrito a las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para garantizar la profesionalización y especialización requerida en el artículo 30 de la Ley de Empleo (28 de febrero de 2023) si se está contratando personal de la Bolsa de Gestión de la Junta, un cuerpo genérico que no asegura la cualificación técnica necesaria para proporcionar una atención adecuada a los demandantes de empleo?
2. Según el RD 438/24, artículo 10, la cartera común de servicios obliga a prestar servicios personalizados a los demandantes de empleo. ¿Cómo se asegurará la prestación de estos servicios sin contar con personal técnico orientador debidamente capacitado, especialmente cuando entidades colaboradoras lo han hecho durante más de 20 años con ratios de 120 usuarios por orientador?
3. ¿Piensa la Junta de Castilla y León incorporar orientadores con formación específica en orientación laboral para cumplir con los estándares de calidad definidos por el RD 438/24?
4. ¿Qué actuaciones va a poner en práctica la Administración Autónoma de Castilla y León para asegurar la contratación (bolsa de gestión, externalización en entidades colaboradoras, etc.) de los más de 200 orientadores/as que se necesitan para atender a los casi 30.000 desempleados perceptores de subsidio de Castilla y León, que tienen el derecho de participar en un itinerario personalizado?
5. ¿Cuántos itinerarios personalizados de empleo están actualmente activos en las oficinas de empleo de Castilla y León, y qué recursos se están destinando para su seguimiento?





6. ¿Cuántos itinerarios se han abierto desde marzo del 2023 que se suprimió el programa PROA?
7. Durante el tiempo en que se contrató personal de la Bolsa de Gestión para realizar funciones de orientación laboral, ¿cuántos itinerarios de empleo se abrieron, cuántas horas efectivas de atención se ofrecieron y qué porcentaje de inserciones laborales resultaron de estos itinerarios?
8. ¿Se han realizado por parte de la Junta de Castilla y León encuestas de satisfacción a los desempleados atendidos por el personal contratado de la Bolsa de Gestión? De ser así, ¿pueden proporcionar los datos de estas encuestas, así como los datos de las encuestas de satisfacción del programa PROA desglosados por entidad y año?
9. ¿Con qué número de personas cuentan en estos momentos las oficinas de empleo y con qué cualificación para desarrollar los programas de orientación e inserción? Desglose por cada oficina y provincia.

Valladolid a 08 de octubre de 2024

Los Procuradores y Procuradoras

Alicia Palomo Sebastián,

Consolación Pablos Labajo,

Noelia Frutos Rubio,

Pedro González Reglero,

Nuria Rubio García,

José Francisco Martín Martínez,

José Ignacio Martín Benito,

Rosa Rubio Martín,

